A partir del 7 de Enero tenemos que aplicar la normativa correspondiente al **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN PARA LA**

**CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE COMEDOR ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA MEDIANTE PROCEDIMIENTO RESTRINGIDO. EXPTE. Nº 0065/ISE/2019/SC.**

En el punto 11. COBRO DEL SERVICIO PUBLICO, apartado 2, dice lo siguiente:

**11.2 Aviso de ausencias.**

Los usuarios del comedor abonarán por anticipado la mensualidad correspondiente del precio establecido del servicio público

de comedor al concesionario, reducido en su caso por la bonificación total o parcial autorizada por la Consejería de Educación y

Deporte. Sólo el alumnado que haya abonado la parte que le corresponda del servicio público de comedor tendrá derecho al

mismo.

Los usuarios podrán avisar de sus ausencias del comedor con una antelación mínima de tres días, **sin coste económico**

**alguno para el usuario**.

Cuando los usuarios habituales hubieren anulado el servicio público de conformidad con este plazo, el concesionario aplicará el

descuento en la factura del mes siguiente al de la anulación correspondiente, consistiendo este descuento en el producto de la

tarifa/día (por el porcentaje de ayuda concedido) por el número de días que se ha realizado la anulación y por el número de

usuarios que han hecho la anulación.

Para facilitar esta medida, la concesionaria, desde la fecha de inicio del contrato deberá poner en conocimiento de las familias

beneficiarias el plazo de antelación mínima de aviso de ausencias fijado en esta cláusula y durante toda su ejecución estará

obligada a facilitar a los usuarios (madres, padres, tutores legales), canales o plataformas (telefónicas, web, etc.) a través de las

cuales éstos pueda trasladar la comunicación y el aviso fehaciente de la no asistencia de los usuarios

**DEBEN ENVIAR LA NOTIFICACION DE AUSENCUA VIA EMAIL A ESTE CORREO**.

 comedores@cateringelcortijo.com